

**AVISO A LOS CLIENTES DE PSICOTERAPIA
PARA PRACTICANTES LICENCIADOS O REGISTRADOS CON BBS**

Se puede presentar una queja ante la Junta de Ciencias del Comportamiento (BBS), donde el practicante esta licenciado o registrando, con respecto a los servicios recibidos por parte del practicante. Este aviso cumple con AB 630, Capítulo 229, Estatutos de 2019 para proporcionar esta información a los clientes que reciben psicoterapia.

CÓMO PRESENTAR UNA QUEJA

La Junta de Ciencias del Comportamiento recibe y responde a las quejas con respecto a los servicios prestados dentro del alcance de la práctica de (terapeutas matrimoniales y familiares, psicólogos educativos con licencia, trabajadores sociales clínicos o asesores clínicos profesionales). Puede comunicarse con la junta en línea en www.bbs.ca.gov o llamando al (916) 574-7830.

Board of Behavioral Sciences
1625 North Market Blvd., Suite S-200
Sacramento, CA 95834

Para presentar una queja electrónicamente:
<https://www.breeze.ca.gov/datamart/mainMenu.do>

Este aviso debe ser proporcionado a todos los clientes que reciben servicios de psicoterapia de parte de trabajadores sociales licenciados o registrados y terapeutas matrimoniales y familiares.